

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

DESCRIPCION DE LOS CARGOS:

Los cargos a concursar forman parte de la planta de personal municipal, y corresponden a los siguientes:

PLANTA	Nº CARGOS	CARGO	GRADO
Profesional	01	Escalafón Profesional Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local	10º
Profesional	01	Escalafón Profesional Genérico	12º
Administrativa	01	Escalafón Administrativo	17º
Administrativa	01	Escalafón Administrativo	18º

REQUISITOS GENERALES:

Presentar currículum vitae, agregando todos los antecedentes que respalden los estudios, capacitaciones y experiencia laboral. No se considerarán los estudios, capacitaciones y experiencia laboral que no sean acreditables con documentación de respaldo.

- a) Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 12º de la Ley N°19.280 y Art. 10º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los que se acreditarán con la presentación de los documentos que se señalan:
- Ser ciudadano. Esto se acreditará con Certificado de Nacimiento
 - Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente (solo varones). Esto se acreditará (cuando correspondiere) con certificado, correspondiente de la Dirección de Movilización Nacional.
 - Salud Compatible con el cargo, Esto se acreditará Declaración jurada notarial.
 - Estudios: Con el correspondiente certificado de estudios, según la exigencia específica para cada cargo, que luego se detallan. Se debe presentar fotocopias de éstos; sin perjuicio que el seleccionado deberá entregar los originales o copias autorizadas de estos por la misma casa de estudios que lo emitió, o por Notario Público o el Secretario Municipal, antes de ser nombrado.
 - o No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y contar con el decreto supremo de rehabilitación;
 - o No estar inhabilitado para ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
 - o No está afecto a incompatibilidades o inhabilidades, según la Ley de Probidad.
 - o Estos requisitos se acreditarán mediante declaración jurada notarial.

REQUISITOS ESPECIFICOS O DESEABLES:

Los requisitos específicos obligatorios, son los mínimos que los postulantes deben cumplir para poder concursar, en caso contrario quedan excluidos del proceso. Estos Requisitos son los siguientes:

PLANTA	CARGO	ESTUDIOS
Profesionales Grado 10°	PROFESIONAL SECRETARIO ABOGADO JUEZ DE POLICÍA LOCAL	Título profesional universitario de Abogado otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por este.
Profesionales Grado 12°	PROFESIONAL GENERICO	Título profesional universitario o título de una carrera de, a lo menos, ocho semestres otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por este, de preferencia del área social, deseable experiencia laboral en municipalidades para desempeñarse en dependencias de la Dirección Desarrollo Comunitario.
Administrativo Grado 17°	01 Cargo Planta Administrativo	Enseñanza media o su equivalente y deseable experiencia laboral en municipalidades. Conocimiento en aplicaciones computacionales intermedio, experiencia en atención de público.
Administrativo Grado 18°	01 Cargo Planta Administrativo	Enseñanza media o su equivalente y deseable experiencia laboral en municipalidades. Conocimiento en aplicaciones computacionales intermedio, experiencia en atención de público.

PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN:

Los interesados en concursar, deberán retirar las Bases del Concurso, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Diaguitas N°31, entre el 24 al 28 de Junio de 2013 en horario de Lunes a Jueves de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. y día Viernes de 08:30 hrs. A 16:00 hrs.

De igual manera, podrán tener acceso a este documento, en la página WEB del Municipio (www.munimontepatria.cl) en igual período.

Los interesados en concursar deberán presentar los antecedentes solicitados en un sobre cerrado dirigido a "Concurso Público cargos planta Municipal, Grado ____", el que se entregará en la Oficina de Partes de la Municipalidad, entre las 09:00 y las 16:00 Hrs., de lunes a Viernes. El plazo de postulación es del 01 al 05 de Julio de 2013 a las 16:00 hrs.

ENTREVISTA PERSONAL:

A los postulantes citados se les hará un set de preguntas de carácter general destinadas a evaluar el perfil del cargo: tales como: Presentación Personal, Seguridad y Claridad en las respuestas,

conocimientos generales y específicos, dicción y otras. Dicha evaluación se calificará con nota de 1 a 10 y corresponderá al 50% de la ponderación final del postulante; esta se sumará al puntaje ponderado promedio de los dos factores a considerar, estudios y capacitaciones; experiencia laboral, las cuales se determinarán según el cargo y planta al cuál postulan.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

PLANTA PROFESIONAL

a) Preselección: 50%

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales serán evaluados en una primera etapa, de acuerdo a los siguientes factores y ponderaciones:

ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN: 70%

EXPERIENCIA LABORAL : 30%

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje ponderado igual o superior a 45 puntos, de un máximo de 100, quienes pasarán a la etapa de selección.

b) Preselección: 50%

Los postulantes preseleccionados serán citados a una segunda evaluación, a través de una entrevista personal. Luego de esta evaluación se aplicará las escalas que correspondan.

c) Etapa de selección conformación de terna :

Con el resultado de la selección, se conformará una terna, con los tres mejores puntajes ponderados, la cual será presentada a la aprobación del Alcalde para su resolución final, quien tiene la facultad de elegir a cualquiera de los tres postulantes.

d) Tabla complementaria de evaluación:

Forma parte de las presentes bases, la tabla de evaluación adjunta, que determina las variables específicas y sus ponderaciones para las etapas de preselección y selección.

PLANTA ADMINISTRATIVA

a) Preselección: 50%

Los postulantes que cumplan con los requisitos generales serán evaluados en una primera etapa, de acuerdo a los siguientes factores y ponderaciones:

ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN: 50%

EXPERIENCIA LABORAL : 50%

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje ponderado igual o superior a 30 puntos, de un máximo de 100, quienes pasarán a la etapa de selección.

b) Selección: 50%

Los postulantes preseleccionados serán citados a una segunda evaluación, a través de una entrevista personal. Luego de esta evaluación se aplicará las escalas que correspondan.

c) Conformación de terna de Selección:

Con el resultado de la selección, se conformará una terna, con los tres mejores puntajes ponderados, la cual será presentada a la aprobación del Alcalde para su resolución final, quien tiene la facultad de elegir a cualquiera de los tres postulantes.

d) Tabla complementaria de evaluación:

Forma parte de las presentes bases, la tabla de evaluación adjunta, que determina las variables específicas y sus ponderaciones para las etapas de preselección y selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección estará integrado conforme al Art. 19º de la Ley N°18.883, por el Jefe o Encargado de Recursos Humanos y las tres primeras jerarquías de la planta de personal, excluidos el Alcalde y el Juez de Policía Local o quienes los subroguen.

Para efecto del cargo grado 10º profesional denominado "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local", el Comité de Selección estará integrado conforme al Art. 19º de la Ley N°18.883, por el Jefe o Encargado de Recursos Humanos y las tres primeras jerarquías de la planta de personal y el Juez de Policía local de Monte Patria, excluido el Alcalde o quienes los subroguen.

ANEXO PAUTA DE EVALUACIÓN

CARGOS PROFESIONALES GRADOS 10° Y 12°

1° ETAPA DE PRESELECCIÓN: 50%

Estudios y Capacitación: 70%

Título Profesional	70 puntos base
Diplomados (Tope 03 Diplomados)	10 puntos por cada diplomado

EXPERIENCIA LABORAL 30%

0 a 05 años de Experiencia Laboral	20 puntos
Más de 05 años y menos de 10 años de experiencia laboral	30 puntos
Más de 10 años de Experiencia	40 puntos.

2° ETAPA DE SELECCIÓN: 50%

Entrevista Personal	Máximo 70 puntos
Disposición para el cargo	Máximo 30 puntos

NOTA: El Puntaje Mínimo Idóneo es de: 45 puntos.

CARGO ADMINISTRATIVOS GRADO 17° Y 18°

1° ETAPA DE PRESELECCIÓN: 50%

Estudios y Capacitación: 50%

Título Profesional Universitario	70 puntos base
Título Técnico Nivel Superior (Instituto Profesional, y Centro de Formación Técnica)	60 puntos base
Título Técnico Colegios Liceos	50 puntos base
Licencia Media o su Equivalente	40 puntos base
Cursos (01 a 05 cursos) máx. 3 Puntos por cursos	15 puntos.

Experiencia laboral: 50%

0 a 05 años de Experiencia Laboral	20 puntos
Mas de 05 años y menos de 10 años de experiencia laboral	30 puntos
Mas de 10 años de Experiencia	40 puntos.

2° ETAPA DE SELECCIÓN: 50%

Entrevista Personal	Máximo 70 puntos
Disposición para el cargo	Máximo 30 puntos

NOTA: El Puntaje Mínimo Idóneo es de: 30 puntos.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

EVENTO	FECHA
Publicación del Llamado (Diario el Día	23 de Junio de 2013.
Retiro de Bases a los postulantes	Desde el día 24 al 28 de Junio de 2013, disponibles en la página web del municipio (www.munimontepatria.cl) y en la Oficina de Partes, ubicado en Calle Diaguitas N°31, en horario desde Lunes a Jueves de 08:30 a 17:00 horas y día Viernes 08:30 a 16:00 horas
Entrega de Antecedentes	Los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y los antecedentes establecidos en el Art. 10, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, lo señalados en el N°6, Art. 12 de la Ley N°19.280.
Presentación y Recepción de Antecedentes	Los días 01 al 05 de Julio de 2013, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicado en Diaguitas N°31, Monte Patria, en horario desde Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.
Preselección	El proceso de preselección será definido, a más tardar el día 15 de Julio de 2013.
Entrevista	Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección, el día 22 de Julio de 2013, desde las 9:30 hrs. en adelante, en Dependencias Municipal, ubicada en calle Diaguitas N° 31, Ciudad de Monte Patria. Las entrevistas se harán por orden de llegada.
Resolución del Concurso	La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, a más tardar el día 26 de Julio de 2013.
Asunción del Cargo	A contar del 01 de Agosto de 2013

En la Página WEB del Municipio (www.munimontepatria.cl), se publicará la nómina de postulantes preseleccionados, a fin de que concurren a la entrevista personal respectiva, **por lo que es responsabilidad de cada postulante**, encontrarse atento a estos resultados. De no asistir a la entrevista personal, quedará excluido del proceso.

Con respecto a los seleccionados para asumir los cargos en Concurso, se les notificará personalmente o por carta certificada al interesado.